

MONITOREO DE FUENTES Y MEDIOS ESCRITOS

Jueves 16 de mayo de 2024



<https://twitter.com/CongresoSon/status/1790863247224033507/photo/1>



Congreso Local Son

@CongresoSon

...

En el marco de la conmemoración del Día de las y los Maestros, la presidenta del Congreso de Sonora [@BettyCotaPonce](#), acompañada de representantes de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), participó en la Guardia de Honor en el Monumento al Maestro.



2:54 p. m. · 15 may. 2024 · **492** Reproducciones



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8991-insiste-presidenta-del-senado-en-prorroga-para-revertir-reforma-que-impulso-privatizacion-del-agua>

Insiste presidenta del Senado en prórroga para revertir reforma que impulsó privatización del agua

Publicado: 15 Mayo 2024

Anular la reforma que impulsó la privatización del agua de México, en favor de unas cuantas empresas privadas y particulares, es uno de los temas más sentidos para el Congreso, por lo que se requiere de una prórroga para expedir la nueva Ley General de Aguas, consideró la presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó la solicitud para otorgar una prórroga al Congreso de la Unión para expedir dicho ordenamiento.

En entrevista, a pregunta sobre este tema, Ana Lilia Rivera recordó que la Constitución Política define con claridad las facultades de control de cada uno de los Poderes del Estado mexicano y enfatizó que “no puede ni debe haber un Poder sobre otro”.

La senadora explicó que “los tiempos” del Congreso de la Unión se definen por el avance o no de los consensos que se logren entre los Grupos Parlamentarios.

En el tema específico del agua, agregó, se pidió una prórroga, porque se ha trabajado mucho, pero no se han logrado los consensos. “Hemos trabajado desde el primer día que llegamos a las cámaras, tanto de Diputados como de Senadores”.

Refirió que en la Cámara de Diputados se llevaron a cabo foros, un Parlamento Abierto, reuniones públicas, incluso, en diferentes estados de la República. “Se llamó a los especialistas, se hizo un intento, se presentó un primer proyecto, pero no fraguó en la Cámara de Diputados”.

Ana Lilia Rivera dijo que, por ello, la Cámara de Senadores inició nuevamente con los trabajos para lograr los acuerdos; sin embargo, no se lograron.

“Esos son nuestros tiempos y son los tiempos que los Grupos Parlamentarios determinan. No podemos tener un Poder supremo sobre otro, y los tiempos del Estado se tienen que respetar, y nuestros tiempos son políticos, no puede haber un fin establecido”.



Realiza INE encuentros institucionales con vocalías de las JLE y presidencias de los OPL de cara a la Jornada Electoral

16 de mayo 2024.

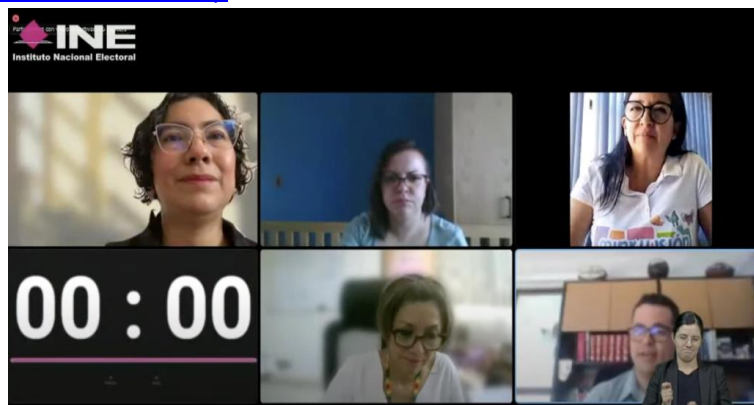
A 17 días de la Jornada Electoral del próximo 2 de junio, la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, encabezó encuentros institucionales con las vocalías de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y con las presidencias de los Organismos Públicos Locales (OPL).

Estas reuniones tuvieron el objetivo de promover el intercambio de ideas, reflexiones y propuestas de acciones para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades correspondientes a la Jornada Electoral.

Frente al proceso electoral más complejo de la historia del país por la concurrencia en los 32 estados de la República, la Consejera Presidenta del INE sostuvo ante las y los titulares de las vocalías, así como de las presidencias de los OPL, que “las elecciones y todo el proceso se hace en cada uno de sus territorios”.

Además, Guadalupe Taddei destacó que el INE ha hecho todos los trabajos para que sistemas como el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el Conteo Rápido sean consistentes y otorguen información oportuna a la ciudadanía la noche de la Jornada Electoral. Asimismo, recordó que el trabajo de las autoridades electorales no termina el 2 de junio, sino que continúa con los cómputos distritales y después con la entrega de resultados.

En ambos encuentros participaron también la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda; consejerías del Instituto, así como titulares de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y del Órgano Interno de Control (OIC).



Implementa INE mecanismos para garantizar el derecho al voto de personas con discapacidad y de la diversidad sexual

16 de mayo 2024.

El Instituto Nacional Electoral (INE) llevó a cabo las Mesas de Diálogo: “El derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual”, con el objetivo de dar a conocer las medidas que se han implementado para asegurar el ejercicio del voto de estos sectores de la población en la Jornada Electoral del 2 de junio.

“La igualdad y la no discriminación son indispensables para la democracia constitucional”, estableció la Consejera y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Rita Bell López Vences.

La misión del INE es garantizar elecciones libres, dijo, por lo que se han empleado mecanismos que pretenden eliminar la discriminación y la violencia, además de fomentar procesos equitativos, confiables en los que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos político-electorales y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México.

Con el objetivo de maximizar los derechos político-electorales de toda la ciudadanía y para contribuir al desarrollo de la vida democrática de México, el INE ha implementado diversas medidas a fin de garantizar el derecho al voto y la participación de grupos de la población históricamente discriminados.



PROPONDRÁ LA INICIATIVA AL CONGRESO DE LA UNIÓN

Congreso va por los derechos de trabajadores IMSS

Además reconoció el trabajo educativo de las y los maestros en su día

REDACCIÓN

La mesa directiva de la Diputación Permanente turnó para su análisis, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la iniciativa que

contiene el acuerdo que modifica la Ley del Seguro Social y reconoció, a nombre del Poder Legislativo, a las y los maestros en su día.

La iniciativa que se propondrá ante el Congreso de la Unión, una vez revisada por la citada comisión, tiene como objetivo reintegrar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) las facultades y atribuciones con respecto a la sustitución o contratación de plazas y el fortalecimiento

del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores de la institución.

Con estas modificaciones, se establece que el instituto cuente con herramientas para cumplir con sus fines y atender las necesidades y derechos de su personal médico; recibe el reconocimiento de la facultad exclusiva para la contratación y sustitución de plazas que actualmente está en manos del Consejo Técnico;

asimismo, le permite fundear o fortalecer los recursos del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual.

Asimismo, durante la sesión ordinaria, se reconoció a las y los maestros que en su función formadora dan vida y siembran semillas en las y los estudiantes y sus familias, al ser la educación el motor de transformación social y la igualadora de oportunidades sociales.



SCJN rechaza extinción de apoyos

AGENCIA REFORMA
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia rechazó revocar suspensiones definitivas que impiden extinguir 13 fideicomisos del Poder Judicial Federal que suman 16 mil 400 millones de pesos.

Por cuatro votos contra uno, la Segunda Sala de la Corte desechó un proyecto de la Ministra Lenia Batres, que revocaba la primera decena de suspensiones que jueces federales han concedido

contra esta medida, en amparos promovidos por personal del propio PJF.

Una vez confirmadas estas suspensiones, los fideicomisos serán intocables para el Gobierno mientras la Corte resuelve sobre la Constitucionalidad de la reforma legal de octubre de 2023 para eliminarlos.

Lo anterior seguramente ocurrirá no en los amparos del personal del judicial, sino en acciones de inconstitucionalidad promovidas por diputa-

dos y senadores de oposición, en las cuales el Ministro Javier Láynez también concedió una suspensión.

Batres acusó que con esta orden, la jueza responsable se extralimitó en sus funciones, actuó en contra del interés público, priorizó el interés propio sobre el de la población beneficiaria de programas sociales, e impidió destinar el dinero de los fideicomisos para atender los daños causados por el Huracán Otis

en Acapulco.

El freno dictado por los jueces contra la extinción de los fideicomisos, junto con otras en temas como la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica y el traspaso de la Guardia Nacional a la Sedena, son los que llevaron a Morena y sus aliados en el Congreso a reformar la Ley de Amparo, para aclarar que no se pueden conceder suspensiones con efectos generales cuando el quejoso impugna una ley.



AMLO excedió límites de libertad de expresión en mañanera : TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, excedió los límites de su libertad de expresión en la conferencia matutina del 10 de noviembre de 2023, ya que manifestó su postura sobre los aspectos que debe considerar la ciudadanía para votar por un candidato a la Presidencia.

Derivado de estas expresiones, la Sala Regional Especializada determinó que el titular del Poder Ejecutivo hizo un uso indebido de recursos públicos, ya que los costos de estas conferencias corren a cargo del gobierno federal.

Aunque el TEPJF no puede multar ni sancionar administrativamente al mandatario nacional, queda asentado que violó la ley electoral, porque vulneró los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad en la contienda, ya que sus comentarios y afirmaciones pueden incidir en el voto de los mexicanos.



Congreso aprobó importante reforma que logrará pensión justa para mujeres

Escrito por Rita Magaña Torres 30 abril, 2024

Ciudad de México.- Tras aprobar el Congreso la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, que se alimentará de cuentas inactivas y no reclamadas de Afores y será manejado por el Banco de México, la senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, la calificó como una reforma importante y logrará que mujeres y hombres logren una pensión justa; dijo que solo en 2024, 8 mil trabajadoras y trabajadores se jubilarán con bajas percepciones, debido a la mala reforma de 1997, incluso lleva a no querer pensionarse, aunque ya estén en la edad, pues reciben entre 30 y 40 por ciento de su salario.

Además, afirmó que es muy buena propuesta que las y los trabajadores que percibían salarios abajo de 16 mil pesos se pensionen con el 100% de su salario, es decir, si ganaban 8 mil, 10 mil o el salario mínimo de 7 mil 400 pesos, reciban en su pensión el 100%, hasta los 16 mil pesos que es el tope en la reforma.

Por ello, insistió en que es una buena iniciativa, y que es paulatina, porque en 2024 son 8 mil trabajadoras y trabajadores que se pensionarán, el año que entra serán 17 mil, el siguiente 27 mil, hasta el 2050 se puede llegar a más de 1 millón de mujeres y hombres que se retiren de la vida laboral, por lo que se tiene tiempo para ir revisando cada 2 años, como dice la propuesta, como se va manejando este Fondo.



Tasa de paro de la OCDE se mantuvo sin cambios en marzo; México y Japón, con el menor nivel de desempleo

Por Europa Press
Jueves 16 de Mayo de 2024

La tasa de paro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se situó en marzo en el 4.9%, sin cambios y en su nivel más bajo desde junio de 2023, según informó este jueves el organismo, que también ha señalado a España como el país miembro con mayor tasa de desempleo, con un 11.7 por ciento.

En el tercer mes del año, la tasa de paro aumentó en ocho países de la OCDE, permaneció invariable en 22 y disminuyó en dos.

Por su parte, el número de desocupados creció hasta los 34.19 millones, un alza de 292,000 parados respecto del mes anterior.

Las mayores tasas de paro en la OCDE se observaron en España, con un 11.7%; Colombia, con un 11.2%; y Grecia, con un 10.2 por ciento. Por el contrario, los niveles más bajos de desempleo se dieron en México y Japón, los dos con un 2.6%, por delante de Corea del Sur, con un 2.8%, y de República Checa y Polonia, ambas con un 2.9 por ciento.

